

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A DOCTOR/A
EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT
VALENCIANA (FISABIO)**

(Ref. FISABIO 2022/75)

En Valencia, a 22 de Junio de 2022.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A DOCTOR/A EN CIENCIAS DE LA SALUD** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto con título "Ensayo clínico controlado y aleatorizado en el que se compara la colonoscopia y la prueba inmunoquímica de detección de sangre oculta en heces (FIT) en el cribado del cáncer colorrectal. COLONPREV" un ensayo controlado aleatorio, pragmático de no inferioridad (ClinicalTrials.gov NCT00906997). La puesta en marcha de este estudio cuenta con una subvención de la Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer y actualmente cuenta con financiación por la Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer en su convocatoria de Ayudas "Estudios Clínicos AECC"- 2021 (ECAEC211612CAST) para completar el proyecto. El proyecto está dirigido por Antoni Castells de la FUNDACIÓ CLÍNIC PER A LA RECERCA BIOMÈDICA, y cuyo IP por parte de FISABIO y para la Comunidad Valenciana es **Susana Castán Cameo**.

El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación que se propone debe poseer experiencia y formación adecuada y necesaria para realizar tareas de investigación con autonomía y responsabilidad para la puesta en marcha y desarrollo del proyecto, dando soporte a la actividad investigadora, cuya Coordinadora del Área es Ana Molina Barceló.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Grupo profesional: I
- Categoría profesional: Doctor/a en Ciencias de la Salud
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 30.000€.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública (Valencia). Área de Cáncer y Salud Pública, Domicilio: Avda Catalauña, 21 - 46020 Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Planificación y ejecución de los proyectos de investigación asignados dentro de la línea de investigación de "Evaluación de las estrategias de prevención del cáncer"
- Búsqueda de oportunidades de financiación de I+D+i a nivel nacional e internacional en la citada línea de investigación.
- Diseño de estrategias metodológicas para los proyectos de investigación del área.
- Difusión de resultados de investigación
- Supervisión de la gestión económica y científica de los proyectos del área.
- Contribuir a la aplicación o explotación de los resultados de investigación.
- Puesta en marcha y coordinación de procesos de obtención de datos de investigación.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Doctorado/a en Ciencias de la Salud (o equivalente). (Se admitirán titulaciones equivalentes si el currículo del título desarrolla como competencias las funciones descritas en la convocatoria)
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
--------------------	------------	------------------------------------

1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia acreditada, mediante contrato laboral, en búsqueda activa, codificación, registro y gestión de bases de datos de cáncer (1 pto por mes trabajado)	22 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Autoría en publicaciones indexadas en JCR sobre prevención del cáncer (5 pts por publicación primer autor, ultimo o de correspondencia) (2.5 pts por publicación NO primer autor, ultimo o correspondencia)	13 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación sobre cribado del cáncer (3 pts por proyecto como IP) (1 pts por proyecto como colaborador/a)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional		
Curso relacionado con metodología de investigación en salud pública (Curso de menos de 10 horas: 1 pto por curso) (Curso de 10-20 horas: 2 pto por curso) (Curso de más de 20 horas: 3 pto por curso)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Licenciatura / Grado (o equivalente) en Ciencias y Técnicas estadísticas.	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Grado/Licenciatura. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Máster en Bioestadística	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios		
Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.

3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	
<p>Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).</p> <p>(0.5 pts si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).</p>	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal	20 pts	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://empleo-fisabio.gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae.**
- Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
- Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la



GENERALITAT
VALENCIANA

Fundació
Fisabio

FUNDACIÓN
aecc
INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER

Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 07 de Julio de 2022

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Ana Molina Barceló, Coordinadora del Área de Investigación en Cáncer y Salud Pública o persona en la que delegue
- Susana Castan Cameo, Investigador Principal Responsable del Proyecto o persona en la que delegue.
- Marina Pinto Carbo, Investigadora del Área Investigación en Cáncer y Salud Pública o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS_PG004) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de

entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**